

**RESOLUCIÓN DE 22 DE ABRIL DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LOS/AS CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (A2) EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE INTERINO**

De conformidad con la Convocatoria de 17 de febrero de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca una plaza de Grupo de Gestión de la Función Administrativa (A2) en el Área de Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos, en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE**

**Primero**

Publicar la puntuación definitiva de los/as aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión:

ANEXO I : BAREMACIÓN CANDIDATOS 1 PLAZA DE UNA PLAZA DE GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (A2) EN Área de Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos							
DNI/NIE	CANDIDATOS	Experiencia Profesional			Formación	Entrevista personal	TOTAL
		Grupo de Gestión de la Función Administrativa en instituciones sanitarias públicas españolas o de la Unión Europea (0,75 puntos/mes trabajado)	Áreas de Recursos Humanos en centros sanitarios Públicos o Privados (0,5 puntos/mes trabajado)	Experiencia Profesional TOTAL	Total formación y cursos de especialización oficiales relacionados con la plaza de la convocatoria	Total Entrevista Personal	TOTAL
				Máximo 40	Máximo 30	Máximo 30	
***3339**	TOLEDO GARCÍA, MARÍA TERESA	4,93	0,00	4,93	10,00	27,00	41,93
***1100**	RUIZ HERAS, ANA	0,00	0,00	0,00	26,00	7,00	33,00
***0524**	LÓPEZ FERNÁNDEZ, IRENE YOLANDA	0,00	0,00	0,00	13,50	5,00	18,50
***4111**	MUÑOZ LÓPEZ, GONZALO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	N/P

**Segundo**

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Majadahonda, 22 de abril de 2025  
EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Pondal

